

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

9.ª SESIÓN

(Vespertina)

LUNES, 28 DE ENERO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET EMILIA SÁNCHEZ ALVA

—A las 17.05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cinco de la tarde con cinco minutos, damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria del lunes 28 de enero de 2019.

Contamos con la presencia de los señores congresistas, cumpliendo con el *quorum* respectivo.

Se ha repartido junto con la citación el Acta de la Octava Sesión Ordinaria, si no hubieran observaciones la daríamos por aprobada.

Al voto. Los señores congresistas que estén a favor para aprobar el Acta. Aprobado por unanimidad.

Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión, si algún documento es de su interés, puede solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresistas desea formular algún informe puede hacerlo en este momento.

Pasamos al siguiente punto.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— ¿Si algún señor congresista desea formular algún pedido?

Ningún congresista.

Señores congresistas, miembros de la comisión, quiero precisar de que iniciado el debate en el siguiente punto a tratar sobre la denuncia contra el congresista López Vilela, ninguna de las dos partes pueden intervenir en el debate, por favor les pido su comprensión para respetar el debido proceso hasta el final.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Proyecto de informe final, expediente 133-2018-2020- CEP-CR.

Antes de dar inicio al debate y votación del informe final, quiero expresar lo siguiente:

Nuestra comisión en su vigésima quinta sesión ordinaria realizada el pasado cuatro de junio acordó por unanimidad, que las agendas, Actas, informes de calificación e informes finales tienen el carácter de documentos reservados, hasta que sean expuestos y debatidos en sesión de la comisión, no obstante el día viernes luego de entregar las citaciones con la agenda y el informe final del caso, del congresista López Vilela, la prensa publicó en menos de cuatro horas las conclusiones del informe e incluso imágenes de partes del propio documento.

Lamento que a pesar de los acuerdos que hemos adoptado en esta comisión, no se cumpla con la reserva y se filtren los informes de ética, es prácticamente imposible determinar quién ha filtrado el informe a la prensa, por tanto, solo me queda dejar constancia de mi rechazo a la filtración del informe final y exhortar a los miembros de la comisión, a guardar la reserva de los documentos de trabajo de la comisión.

Dicho esto, se va presentar el proyecto de informe final, recaído en el expediente 133-2018-2020, seguido contra el congresista Luis Humberto López Vilela.

Damos la palabra al señor secretario técnico para que exponga el proyecto.

Congresista Salazar tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta.

También me sumo al pedido de usted, que es increíble que se filtren los informes, y eso, que estamos en una comisión de ética, pero yo también ampliaría la exhortación, porque no solamente a los miembros de la comisión, sino el personal técnico, presidenta, porque ellos son los primeros que tienen a la mano los informes de la comisión.

Y no es la primera vez que se filtra, presidenta, ya son varias veces que se están filtrando los documentos, los informe o los avances o los preliminares y no puede ser pues, en qué clase de comisión estamos.

Entonces, yo también haría una exhortación que se amplíe a todo el personal y que vea si de repente por ahí fue la filtración.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Se tomarán las medidas del caso congresista, pero no estoy afirmando que haya sido la secretaría o el equipo técnico de la comisión, sin embargo, igual, no se descarta de ninguna de las posibilidades de ambos lados.

Vamos a presentar el proyecto de informe final.

Ahora sí, por favor el señor secretario técnico para que exponga el proyecto de informe final.

EL SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Buenas tardes señora presidenta, buenas tardes señores congresistas, con su venia.

El informe final de la denuncia contenida en el expediente 133-2018-2020-CEP-CR, denuncia presentada por la congresista Paloma Rosa Noceda Chiang, contra el denunciado congresista Luis Humberto López Vilela.

La denuncia consiste en que la congresista Noceda señala, que en una de las reuniones del grupo parlamentario Fuerza Popular, que se realizó en el local de la avenida Paseo Colón, durante el período parlamentario 2016-2017, luego de levantarse la sesión, estando sentada dando la espalda a un espacio de circulación, siente que una persona sujeta su cuello y realiza un movimiento similar a un masaje, pero con connotación sexual, a los cual reacciona realizando un giro hacia su lado derecho, y haciendo uso de su codo, luego procedió a pararse del asiento para increpar a la persona que acababa de agredirla dándose cuenta en el momento, que se trataba del congresista Luis Humberto López Vilela.

Eso es, señora presidenta, señores congresistas, el tenor prácticamente textual de la denuncia que consta en el archivo correspondiente.

Frente a ello, se han presentado los descargos del señor congresista Luis Humberto López Vilela, quien niega rotundamente lo manifestado por la denunciante, calificándolo de falaz e insidioso y presenta los siguientes descargos:

Primero, señala que la denunciante no proporciona datos objetivos que permitan ubicar los hechos en un tiempo y lugar determinados.

Al respecto, debemos decir, que la reafirmación no resulta del todo cierta, dado que la denuncia señala claramente que los hechos sucedieron en una de las reuniones del grupo parlamentario Fuerza Popular, que se llevó a cabo en el local de la avenida Paseo Colón, es decir, determina el lugar y que se realizó durante el Período Parlamentario 2016-2017; si bien es cierto no precisa la fecha, da un espacio de tiempo determinado.

El segundo descargo del señor congresista López Vilela, dice que la denunciante utiliza frases dubitativas o inciertas como, y cito textualmente; lo que él cita textualmente en sus descargos, "el primer día que fui al Congreso, seguramente he estado con el cabello sujetado, me hace una suerte de masaje, un día estoy en una reunión".

Las frases aludidas que no son parte de la denuncia formal presentada a la comisión, sino más bien son parte de la alocución que la congresista dio en el Pleno del Congreso de la República el 8 de diciembre, antes de formalizar su denuncia antes la Comisión de Ética Parlamentaria, no podían ser consideradas dubitativas, sino afirmativas o en todo caso argumentativas. No se encuentra fundamento para calificarlas de dubitativas y menos de inciertas.

El tercer descargo del congresista denunciado congresista López Vilela, señala que la congresista denunciante, a nivel probatorio, no ha proporcionado datos objetivos directos o indirectos, indicios que permitan razonablemente darle el beneficio de la duda; la afirmación no resulta del todo cierta, dado que la congresista denunciante, ha proporcionado testimoniales así como un perfil psicológico de su persona, además de evidentemente su propio testimonio.

El cuarto descargo señala que la congresista denunciante, manifiesta en su declaración ante el Pleno, que supuestamente se encontraba reunida con colegas y supuestamente le dieron un masaje en el cuello, ella hizo un giro y dio un codazo, sin embargo, no da nombre de quienes presenciaron tal acto.

Ante el Pleno, la congresista denunciante afirma que estaba en una reunión de colegas, no obstante en la denuncia que formaliza ante la comisión de ética Parlamentaria, precisa que los hechos se produjeron en una de las reuniones del grupo parlamentario luego de levantarse la sesión.

El congresista denunciado, como quinto descargo, señala que jamás ha sido sancionado por queja de ningún paciente trabajador o ciudadano y fe de ello pueden dar todas las personas de su entorno. A este respecto, debemos referir que la conducta profesional del denunciado no es materia de la investigación y si bien es cierto puede dar una idea de la posible idoneidad de su conducta, no resulta determinante respecto de la inexistencia de los hechos denunciados.

Sexto descargo, la denuncia no va contra la persona, sino contra el cargo que ostenta, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la cual se están llevando investigaciones que incomodan a más de uno y que mejor manera de obstruirlas o paralizarlas que de legitimar a su presidente.

La afirmación resulta de alguna manera subjetiva, dado que no existe evidencia o no se ha presentado ningún documento que permita sustentar lo afirmado, más bien se ha podido constatar que después de la presentación de la denuncia ante la Comisión de Fiscalización, la denuncia formal que ha realizado la congresista Noceda Chiang, la Comisión de Fiscalización ha sesionado sin aparentes inconvenientes hasta en tres oportunidades los días miércoles nueve, lunes 14 y miércoles 16 de enero y además tiene programado una sesión para pasado mañana, por lo tanto no puede encontrarse alguna posibilidad de que este argumento tenga alguna base fáctica. (2)

Dice el señor denunciado, que la denunciante no ha señalado estrictamente que norma ha transgredido el denunciado, y esta afirmación también resulta no cierta, dado que la congresista denunciante expresamente en su documento de denuncia señala que el congresista denunciado habría infringido el inciso C) del artículo 23.º del Reglamento del Congreso, el inicio E) Y J) del artículo 4.º, inciso A) del artículo 5.º, numeral 8.1 y 8.2 del artículo 8.º del Reglamento de la

Comisión de Ética, y el artículo 1.º, inciso A) del artículo 4.º y del artículo 6.º del Código de Ética Parlamentaria.

Así mismo, la referida denuncia, la denuncia formal que ha presentado la congresista Paloma Noceda, contiene el desarrollo de los correspondientes fundamentos de derecho, por tanto sí se ha especificado en la denuncia las normas o disposiciones que se habrían trasgredido por el congresista denunciado respecto de la denuncia.

Otra línea de defensa de descargo es que, la lógica y el sentido común indica que debió proceder de inmediato denunciar los hechos o al menos dejar constancia escrita para tener al menos un testimonio de los hechos.

Se considera que el argumento no es del todo relevante, dado que no existe disposición de ningún tipo que indique o prescriba que una denuncia debe interponerse inmediatamente después de ocurrido el hecho denunciado, sobre todo en casos como este tipo de situaciones en que la persona que ha sido agredida no necesariamente es capaz de denunciar los hechos de inmediato.

En todo caso, si consta y ha sido corroborado, de que la denunciante si bien no dejó una constancia por escrito, tuvo una conversación con una persona que es el congresista Luis Galarreta, respecto de esta materia, y el congresista Galarreta en la audiencia ha confirmado que efectivamente la denunciante le expresó los hechos que ella expresa en su denuncia.

Se dice también como descargo, que hay contradicciones extremas en las que cae la congresista denunciante, en cada entrevista que dio en diferentes medios de comunicación escritos, por ejemplo, señala que se le tocó el cuello, que se le tocó el hombro, o que se le tocó la espalda.

La congresista Paloma Noceda Chiang, en el Pleno del Congreso del 8 de diciembre, señaló que el congresista denunciado, bueno no señaló que él lo había hecho, pero señaló textualmente que le habían hecho una suerte de masaje asqueroso en el cuello, esas son las palabras textuales.

En su denuncia, en la denuncia formal que ella introduce a la comisión el 11 de diciembre, dice textualmente; siento que una persona sujeta mi cuello y realiza un movimiento similar a un masaje, pero con connotación sexual. A raíz de esta línea argumentativa del congresista denunciado, se ha realizado una serie de entrevistas que la denunciante personalmente ha dado a los medios de comunicación, y se ha hecho de esta manera, porque en algunas oportunidades trasladar en texto una entrevista en la que no consta las palabras textuales de la persona sino, un traslado de la opinión por medio escrito por un periodista podría haber de alguna manera algún tipo de tergiversación entre lo que dice el entrevistado y lo que coloca el periodista expresamente en su nota.

Sin embargo, se han revisado las entrevistas que la congresista Noceda ha dado tanto, por ejemplo, en Canal 5, en el programa "24 horas", en Canal N, en el programa "20-18", en el Canal 9 en ATV noticias edición matinal, en RPP, en una entrevista con el periodista Carlos Villarreal y en el Canal 2 de Latina ATV, en el programa "Punto Final", todos estos programas emitidos entre el 11 de diciembre y el 16 de diciembre.

Y en todas estas entrevistas se hace referencia al tocamiento en el cuello textualmente, en cada una de ellas, y por tanto, en estas declaraciones periodísticas puede verse que la misma congresista denunciante, narrando los hechos en esta narración resulta consistente con la aclaración hecha en el Pleno del Congreso y con la denuncia formulada ante la Comisión de Ética Parlamentaria.

En la audiencia se presentaron algunos testimonios, primero el del señor congresista Luis Galarreta, quien señaló textualmente, " y lo que me señaló la congresista Noceda en ese momento fue justamente de haber sido a comienzos del año legislativo 2016 de su malestar de que se sentía molesta, incómoda de la forma como la le había saludado el congresista Luis López, ahora detalles más, detalles, menos", en la misma sesión la congresista Gladys Andrade, señaló, "quiero manifestarles que en una sesión del Pleno que veníamos de almorzar, si más no

recuerdo con paloma, veníamos conversando de algunos temas y ella me manifestó su incomodidad de la forma que tenían algunos congresistas para saludar".

Estos dos testimonios además de han complementado con testimonios presentados por diversas personas, como la señorita Cusma Moscoso, Vásquez Ibarra, Fonseca Martínez, Cerna Pérez y Del Río Timaná, que refieren haber escuchado a la congresista Noceda estar incómoda o fastidiada por un hecho sucedido como el que ha narrado en su denuncia presentada a la Comisión de Ética del 11 de diciembre.

Así mismo, la congresista Noceda ha presentado como medio probatorio un perfil psicológico elaborado hacia su persona por una persona psicóloga, la psicóloga Clara Elías Contreras, en cual se concluye que por su perfil se trata de una persona de carácter conciliador y por su crianza no busca ser tema de conversación ni tampoco que su imagen pública se vea comprometida en temas mediáticos.

Ante esta situación perturbadora, ella vio su integridad como una persona amenazada y se vio en la necesidad de demandar un trato de respeto e igualdad al ver que su espacio personal fue invadido.

Señora presidenta, señores congresistas, así mismo, ante esta comisión, el día 2 de enero del 2019, se presentó el congresista denunciado, el congresista López Vilela, y él reconoció expresamente que se habían producido los hechos denunciados, aunque afirmó que no se había dado ánimo de faltar el respeto, expreso literalmente, "en ningún momento me conduje con el ánimo de faltarle el respeto a la señora congresista Paloma Noceda, el acto o los actos denunciados, se produjo en el contexto de un saludo en una reunión de bancada, por lo tanto si en algún momento mi colega se ha sentido vulnerada le digo que jamás existió de mi parte esa intención"

Precisando dicha declaración, la presidenta de la Comisión pregunta: la presidencia quiere hacer una pregunta congresista López Vilela, ¿usted en medios de prensa negó la denuncia, es correcto eso?, a lo que el congresista responde, así es. Y la presidenta de la comisión concluye, sólo para que quede en Actas, congresista López, ahora usted la acepta, —está hablando de la denuncia que se citó en su anterior pregunta— y nos dice que no tuvo ninguna intención de vulnerarla, ¿correcto?, y el congresista denunciado lo confirma diciendo, así es.

Es necesario también precisar que en la audiencia realizada el día 14 de enero, tanto el congresista denunciado como su defensa técnica señalaron que el acto no se había producido y que lo que él estaba aceptando es que había habido un saludo, pero no los hechos denunciados, sin embargo, la transcripción textual de la declaración del congresista López Vilela en la sesión del 2 de enero demuestra que él sí acepta la existencia de los hechos denunciados, más no la intencionalidad de vulnerar o de incomodar a la congresista denunciante.

En resumen, el informe final considera que la denuncia no ha podido ser desvirtuada, que existen testimonios más allá de los testimonios del personal del despacho de la congresista Paloma Noceda, el testimonio del señor Galarreta y la señora Gladys Andrade, que nos retrotraen en el caso del congresista Galarreta, al momento en que ella, la congresista denunciante, le expresa el malestar que ha sentido por el hecho ocurrido, con lo cual hay una confirmación de que en esa fecha se trasladó esa problemática o esa preocupación.

Y el testimonio de la congresista Gladys Andrade que ratifica o señala que efectivamente en tiempo anterior a la denuncia había un malestar de la congresista Paloma Noceda, por cierta forma en como algunos congresistas se acercaban a saludarla.

Está también el perfil psicológico a la cual se ha dado lectura en la parte concluyente y también y fundamentalmente, el reconocimiento del denunciado de los hechos ocurridos en su presentación del 2 de enero.

Por todas estas razones, señora presidenta, señores congresistas, el informe final concluye declarando fundada la denuncia, concluye también que el congresista López Vilela infringió los

principios de respeto de integridad, establecidos en el artículo 2.º del código, así como los artículo 1.º, 6.º y literal A) del artículo 4.º del referido cuerpo legal, así como los artículos 4.º literal E) y J), 5.º literal A) y el primero y segundo párrafo del artículo 8.º del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria.

También debo precisar, señora presidenta, que el abogado que sustentó la defensa técnica del congresista López Vilela, el señor Oscar Martín Tuesta Edwards, actualmente de acuerdo a la información que ha proporcionado el departamento de Recursos Humanos, es asesor principal de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y que previamente había sido asesor de despacho del congresista Luis López Vilela, pero también informa, señor presidenta, que para la fecha del 14 de enero, el señor Oscar Martín Tuesta Edwards se encontraba de licencia sin goce de haber.

Dadas estas conclusiones, señora presidenta, señores congresistas, la recomendación del informe final, es sancionar al congresista Luis Humberto López Vilela, con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 120 días de legislatura.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, se inicia el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que quieran hacer uso de ella.

En todo caso se va a proceder a la votación.

Congresista Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, este es un tema importante, porque está de por medio la honra de un congresista piurano, como representante de Piura también, y que verdaderamente basado, yo me uno a la indignación que tiene la congresista Paloma, que se siente de esa forma ante un saludo que se le hizo, y que verdaderamente en Piura hay muchas formas de saludar, muchas formas de hacer los saludos en el cual a veces nos sentimos incómodos de ello, y sentimos que verdaderamente, debería haber un protocolo de saludo como lo que ella planteo en un principio.

Al menos en mi experiencia en Piura, yo no soy piurano de nacimiento, pero vivo mucho tiempo en Piura, mi crianza no fue ahí, también he sufrido este tipo de incomodidades que trae estos saludos a veces muy efusivos y muy frescos de los piuranos, ¿no? Pero, verdaderamente en todo momento se habla que ha sido un saludo, un saludo incómodo, y como dice el congresista sin connotación sexual.

Entonces, eso lo sintió nuestra congresista de esa forma, entonces, hay unas dos formas de ver las cosas en este actuar del saludo en sí, yo creo que eso hay que nosotros saber sobrevalorar, si en ese momento yo me sentí incómodo, yo creo que, la forma de decir, la forma de enfrentar el problema en ese momento, porque es un problema, porque a uno le causa una incomodidad, y el otro lo hizo sin querer que esa persona se incomode.

Entonces, ante ese hecho, creo que ese problema debió haberse solucionado como se solucionó en ese momento, la congresista Noceda se quejó al vocero, el vocero le llamó la atención al congresista Lucho López y se solucionó el problema, porque nunca más volvió a suceder ese saludo. (3) Yo voy a ese tema, la proporcionalidad que en este momento se está viendo y castigando al doctor Lucho López por un saludo de la misma forma como le hemos castigado a Mamani, entonces, quisiera ahí saber, verdaderamente, cuál es la proporcionalidad que existe en esta investigación que se ha hecho contra la otra investigación y cuáles son los parámetros por los cuales ha seguido de proporcionalidad que ha seguido la Comisión de Ética.

Esa es mi propósito, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Sarmiento.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señora presidenta, un saludo a todos los presentes.

Quiero dejar en claro que cuando en las primeras entrevistas se le inquires, se le pregunta al congresista López, él niega y dice. Lo que dice la señora congresista en el Congreso, él no se da por aludido, luego viene la situación de que la congresista Andrade, el mismo congresista Lucho Galarreta cuando escucha el reclamo que le hace es a lo que se podría llamar un exceso de confianza porque, incluso, aunque es su personal de confianza las damas y caballeros asesores que tiene en su despacho, todos mencionan que la queja y la motivación de la conversación que tuvo en su despacho con su personal, era cómo evitar ese tipo de saludo descartando, entonces, que en esos momentos haya tenido, aunque ella así lo haya percibido esa connotación sexual.

Por eso es que me parece desproporcionado la sanción que se le está dando, porque es un caso que yo lo podría calificar como un exceso de confianza e incluso la misma congresista Paloma Noceda ha mencionado que esto es una forma de cultura mal llevada, pero de nuestra sociedad en donde situaciones de esta naturaleza pueden hasta pasar desapercibido, pero en lo que va del caso específico del congresista Lucho López, siempre se ha hablado de un saludo que él no lo niega, tampoco, pero que descarta y lo ha afirmado, esa connotación sexual que acá se le está dando y, sobre todo, se está sobreexplotando en la situación mediática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miyashiro.

¿Algún otro señor congresista? Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, este es un tema complejo, dado la connotación política del Congreso y también lo sucedido con el señor Moisés Mamani, entonces, sí es una situación compleja, pero yo lo que quiero hacer es una reflexión y un análisis de todos los que somos parte de la Comisión de Ética.

La Comisión de Ética no ve colores políticos, presidenta, la Comisión de Ética no puede tomar una decisión, porque me simpatiza o no me simpatiza, la Comisión de Ética no puede tomar una decisión por presión de los medios. Aquí lo que nosotros vamos a tomar, vamos a determinar y vamos a votar es en función a los hechos y el reglamento bien claro lo dice. Que nosotros, los integrantes de la Comisión de Ética, tenemos que actuar éticamente de manera correcta sin apasionamientos, sin beneficio a uno y a otro y en función a las evidencias que tenemos a la luz y al descargo de ambas partes.

También me aúno, presidenta, porque sé que es difícil hablar este tema y tener una posición contraria de los medios o de algunas de las partes y creo que nosotros no debemos actuar por el *periodicazo*, por lo que dicen los medios, por lo que va a salir en las planas, sino que aquí en la Comisión de Ética tenemos que comportarnos de manera correcta y analizando todo el contexto ambas partes los descargos y la presentación, en función a ello nosotros tenemos que precisar.

Por ejemplo, aquí Paloma dice que fue un saludo incómodo, nadie niega que puede ser incómodo, porque cada uno debe sentir el saludo o la calidad, la intención de un saludo, nadie podría estar en su cuerpo de ella para decir si fue incómodo o no incómodo, fue menos incómodo, eso no lo podemos y tampoco no dudamos de lo que ella dice. Ella señala que fue un saludo que le dio incomodidad, eso es textualmente lo que ella dice y en ningún momento habla de un hecho de acoso o algo que tenga que ver con una connotación.

En el mismo sentido, la congresista Andrade cuando ella viene aquí, ella también reitera o ratifica que fue una incomodidad lo que le comentó Paloma Noceda, pero que él había dicho que ya había sido solucionado, porque había hablado con el vocero en su momento. No explicó detalles, no dijo nada absolutamente en relación a ello. Todo se enmarca en un saludo incómodo.

En relación a los testigos de parte de la congresista Noceda en el Informe de Calificación que usted preside considera, por ejemplo, el testimonio de las trabajadoras del despacho de la

congresista Noceda y mi pregunta, presidenta, va en función al punto 2. ¿Cuál es el criterio para considerar a las trabajadoras del despacho de la congresista Noceda? Porque cuando vimos el caso del congresista Moisés Mamani, él trajo sus testigos de parte. Y en el informe que ustedes hicieron, dijeron que no deberían considerar a los trabajadores, porque había una dependencia y que no podía ser algo transparente, porque sabemos que si yo trabajo para un despacho tengo que hablar bien de mi jefe sea correcto o sea incorrecto, pero tengo que hablar porque tengo una dependencia y aquí la comisión desestimó como testigos a los trabajadores del congresista Moisés Mamani.

Entonces, mi pregunta va en función a ello, o sea, ¿cuál es el criterio que tiene su presidencia para considerar a los trabajadores de la congresista Noceda si partimos de una situación o aplicado al reglamento o el criterio igual para todos? Entonces, eso es el cuestionamiento que hago, ¿cuál es el criterio para considerar a estos trabajadores y a los trabajadores del congresista o de un caso anterior no? ¿Son más creíbles, menos creíbles, por qué tenemos que creer a uno o por qué tenemos que creer a otros? Si hay una dependencia, yo creo que ninguna dependencia debe tomar parte, porque ya hay una dependencia, entonces, ese es un punto que yo hago esta observación.

Y en relación a la congresista Andrade también ella ratifica que nunca le dijo el nombre que dijo que había sido un saludo incómodo y que ya había sido resuelto. El congresista Lucho Galarreta también manifestó aquí que él nunca la congresista Noceda le dio los detalles, solamente le dijo que se había incomodado por el saludo del congresista Lucho López y el congresista solamente así tácito unas cosas más, unas cosas menos, pero nunca con la connotación que ella lo manifestó en esta denuncia y es así que él buscó un momento propicio, conversó con el congresista y se solucionó esta situación.

Entonces, presidenta, colegas todos, el reglamento de la Comisión de Ética va desde una amonestación verbal, escrita, pecuniaria y lo máximo es 120 días cuando es una situación o es una conducta de un congresista de carácter grave y nosotros en la comisión, los que estamos, ¿no es así?, la connotación grave y a quiénes le hemos dado 120 días para tocar algunos ejemplos, presidenta. Lo hemos dado a la congresista Yesenia Ponce por falsificación de documentos, ese es un caso grave y la máxima sanción son 120 días como corresponde. Luego al congresista Mamani por tocamientos indebidos de índole sexual, también hemos acordado darle la sanción máxima de 120 días. El congresista Lucho López, como ya lo ha dicho el secretario técnico y los colegas que me han antecedido, él inicialmente no reconoció la denuncia, porque él en ningún momento tuvo el afán de vulnerar a Paloma Noceda, él dijo que ha sido un saludo ¿no es así? Y ha reconocido que ese saludo y si se sentía incómoda en ese sentido le pedía las disculpas del caso.

De manera que el otro punto que también está en observación es un examen de parte, entonces, presidenta, creo que nosotros a la luz de los hechos tenemos que ser justos y correctos y, presidenta, tengo una inquietud. Estaba pensando todos estos días, porque decía ¿qué cosa tengo que hacer? ¿Qué cosa debo decir? Quedarme con la boca callada para que nadie me cuestione? Pero también el quedarme la boca callada, presidenta, sería estar mal con mi conciencia, porque no estaría actuando correctamente.

Entonces, creo que nosotros aquí en la Comisión de Ética, tenemos que tener los más altos estándares de corrección en función, no porque no le creemos a la congresista Paloma Noceda, sino por los hechos y por los elementos, porque acá no nos basamos en emociones, sino aquí tenemos que tener las evidencias y no ha habido ninguna persona que haya evidenciado lo que dice la congresista Paloma Noceda, pero nosotros creemos y la ratificamos que sí, de repente, se sintió incómoda, pero también la congresista Paloma Noceda ha manifestado que no ha sido ni el primero ni el último, han sido varios congresistas que han tenido, de repente, saludos incorrectos y cuando Paloma manifestó esa incomodidad y esa denuncia en el Pleno, a mí me vino a la mente otra persona, porque cuando yo he estado con la congresista Paloma Noceda en la Comisión de Ética, presidenta, ella comentó un incidente con otro colega congresista y cuando ella mencionó esa situación, inmediatamente se me vino a la mente esa persona, porque me lo

dijo más de tres o cuatro veces en un grupo de colegas y después me sorprendió que sea el congresista López Vilela.

El congresista López Vilela sí, pues, yo no sé si todo el tiempo haya vivido en Piura no lo sé, conozco muy poco en relación a ese aspecto, pero sí él siempre es bien afable, cariñoso, saluda, pero nunca ha tenido una connotación de ser irrespetuoso, de ser mandado o de sobrepasarse. Nosotros que siempre compartimos en el Congreso, entonces, de repente, no sé, se le pasó la mano o el saludo que él utilizó incomodó a Paloma y él ya pidió las disculpas. Lucho Galarreta le llamó en su momento cuando la congresista Paloma habló con Gladys Andrade y le dijo que ese problema ya estaba resuelto.

Entonces, creo, presidenta, que nosotros tenemos que analizar la proporcionalidad, nosotros creemos, no digo nosotros, porque no puedo hablar por los demás colegas, por mí, por Milagros Salazar creo que el saludo que la congresista Paloma Noceda tuvo y se incomodó que es cierto se incomodó, no le gustó el saludo, de repente fue mandado, pero creo que la proporcionalidad no es la correcta, presidenta, no podemos abusar la comisión y el secretario técnico no puede abusar de una sanción, porque hay proporcionalidad y toda persona tiene derecho a recibir una sanción de acuerdo a la proporción y esa proporción tiene que estar de acuerdo a las pruebas, a los hechos y también a un debido proceso y al derecho que tiene toda persona de darle el beneficio de la duda, creo que ese es el marco que nosotros tenemos que movernos, presidenta.

Y dejo si algún otro congresista desea participar, sino yo tengo mi propuesta, presidenta, es una amonestación pecuniaria y con un mes de suspensión, 30 días de suspensión, presidenta y que esto sea un precedente para que cualquiera de los colegas no solamente varones, sino también mujeres, porque a veces nosotros nos jugamos, nos bromeamos y, de repente, puede ser que un colega se sienta vulnerado y a veces nos bromeamos y dice te vamos a acusar, me estas acosando o nosotros también le decimos. (4)

Pero, es parte de las relaciones que nosotros tenemos pero cada una de las personas sabe cuándo una persona, un varón o una mujer se sobrepasan y cuándo ya pasa el límite o cuándo está en el límite una persona para bloquearlo.

Entonces, yo creo que este tema por más delicado que sea, incómodo para todos nosotros, los 130 congresistas, yo creo que esto va a marcar un precedente para tener una mayor consideración a todas las personas y que todas las personas nos merecemos respeto y que todas las personas no pueden ser vulneradas en su intimidad, y que no se puede abusar de un saludo y que cualquier congresista que venga, de aquí o en adelante también tenga ese cuidado.

Porque Paloma Noceda, en el comentario que ella decía, estaba interesada en de repente formalizar un saludo, un saludo protocolar sin contacto físico, entonces, ahí está siempre se ha hablado y nunca se ha cambiado esa línea que ha sido un saludo.

Entonces, eso es lo que yo cuestiono, presidenta, si usted me puede explicar o la comisión técnica, ¿cuál es el criterio para poner una sanción de 120 días por considerarla grave, en relación a los ejemplos anteriores?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su intervención, congresista Salazar.

Efectivamente, usted está presentando entonces, una cuestión previa, ¿correcto?

Si me permiten los señores congresistas para que puedan absolver las preguntas y las dudas que tienen los congresistas Sarmiento y Salazar. El señor secretario técnico lo puede hacer en este momento.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Para absolver las consultas formuladas por el congresista Sarmiento y la congresista Salazar; en primer término lo que debo mencionar señora presidenta, señores congresistas, es que lo que se

hace como secretaría técnica al presentar un proyecto de informe final, es entregar una propuesta para el debate de los señores congresistas.

La secretaría técnica elabora un informe en función de la denuncia recibida, de la documentación que ha sido entregada a la comisión por las partes, por los testimonios, la audiencia, todos lo que se recoge y está recogido en el informe y en función de eso, estrictamente viendo el caso y cada caso se ve independientemente.

Yo no creo que sea posible comparar casos, por tanto la secretaría técnica cuando elabora el informe final, no está presentando el caso que se tiene en informe y verlo a la luz de resultados de informes anteriores, solamente analizamos la documentación y la información recibida en cada caso concreto.

En función de eso, se hace una propuesta de recomendación que finalmente, los congresistas en el debate con el conocimiento que tienen del expediente y también, de la misma documentación que se ha revisado y de las audiencias en las que también han estado presentes, deciden democráticamente si están de acuerdo o no están de acuerdo con la recomendación que ha elaborado la secretaría técnica, en función de eso, no hay una comparación con otros casos porque cada caso se ve en su contexto.

Por otro lado, quiero informar señora presidenta a través suyo, a los señores colegas, respecto de lo que consulta la señora congresista Salazar de que en el informe del congresista Mamani, a sus testigos *ofrecidos de parte no se les incorporó.

Tengo el informe final número 14 recaído en el caso del congresista Mamani y a partir de la página 17 se recoge y se hace una suerte de argumentación y de reseña, incluso una conexión entre los argumentos del congresista Moisés Mamani y las aseveraciones de su personal, que además se cita textualmente con nombre y apellido, señor Raúl Miguel Cuadros, Consuelo Madeleine Atoche Guillén, eso está en las páginas 17 y 18 del informe final respecto del congresista Mamani.

Incluso, hay una aseveración o una información del señor Edgar Gadea Trujillo, que es el administrador del aeropuerto internacional Manco Cápac de Puno, que está recogido en el sentido de que la empresa Latam, bueno, no había hecho lo que supuestamente se estaba diciendo lo que se había hecho en función de lo que decían los denunciantes.

No me voy a extender más sobre ese tema, pero las informaciones y los testimonios de parte del congresista Mamani, de su personal y concretamente al menos estoy corroborando en este momento, me han traído el informe y estoy corroborando de memoria, podrían haber otras cosas no lo sé, tendría que volver a leer el informe.

Pero, si está y están acá en la página 17 y 18 al menos, que se recoge el informe la palabra y los testimonios de los congresistas de parte presentados por el señor congresista Moisés Mamani en sus descargos.

Eso es, señora presidenta, lo que quería señalar respecto de las consultas formuladas por señores Sarmiento y Salazar, y es cuanto debo de informar, señora presidenta.

Muchas Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Tiene el uso de la palabra la congresista Indira, si le da interrupción.

Congresista Huilca, tiene el uso de la palabra.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, presidenta, por su intermedio saludar a los integrantes de la comisión.

Presidenta yo coincido con lo que han planteado en la sesión de que este es un tema relevante, y creo que por eso hay que tocarlo con la mayor seriedad y saludo que ese sea el ánimo de los colegas.

Sin embargo, sí quisiera señalar que no se trata únicamente en su relevancia de la imagen del denunciado, creo que también hay que balancear en esa evaluación la importancia del testimonio de quien denuncia, no es sencillo presidenta, en nuestro país, para nadie, ni siquiera para una parlamentaria, denunciar un hecho de este tipo.

Porque evidentemente genera comentarios, hay una situación todavía de tabú, de vergüenza que hay que superar para que estos temas sean abordados con propiedad y no se presten evidentemente, a situaciones de exposición o de escarnio.

Entonces, creo que es clave que comprendamos que estamos ante una situación particular en el parlamento, yo en el tiempo que llevo nunca he abordado una situación de esta naturaleza a partir de la Comisión de Ética y creo que por eso es clave, que se sienta un buen precedente tanto en la sanción pero sobre todo, en el proceso mismo y en los argumentos que se esgrimen al momento de definir justamente la posición de la comisión.

Y, creo que ahí sí es preocupante o lamentable que lo que para algunos se considera simplemente un saludo o un saludo incómodo, no se entienda que mientras eso es para quienes agraden o para algunas personas, para las mujeres que reciben esas situaciones puede ser una situación de acoso y de hecho es una situación de acoso lo que viven muchas mujeres en sus trabajos, en sus espacios.

En fin, educativo, de formación para una persona común y corriente, el sentido común es que bueno, es normal, tocarlas es normal, como se dice sobrepasarlas, pero para quien recibe ese tipo de acciones no se trata únicamente de un saludo, se trata de situaciones de acoso que finalmente son agresiones y que tienen que empezar a tratarse como tal.

Las hemos normalizado por mucho tiempo, yo no hablo solamente de lo que estamos abordado hoy en la sesión, en general, lastimosamente hemos normalizado que es común pues, tocar a las mujeres, tocar a las niñas, en fin.

Pero, por eso justamente se habla en la denuncia y ahí sí quisiera puntualizar de lo que hemos sido testigos, los 130 parlamentarios en el pleno porque fue en el pleno que se hizo la denuncia, no se habla solamente de un saludo, acá no se está denunciando un saludo, yo me remito a la sesión del pleno en la que participé junto con todos mis colegas.

Cuando la congresista Noceda hace esta denuncia de manera pública, ciertamente un momento difícil, fue denuncia, un tocamiento indebido y así es como ha sido entendido procesado a nivel de la Comisión de Ética.

Entonces, no intentemos relativizar el peso de esa denuncia señalando, bueno, solamente estamos hablando de un saludo y cada uno comprende lo que es un saludo a su manera, claro, si todos estuviéramos de acuerdo a que solamente es un saludo.

Pero, la denuncia acá se trata de un tocamiento indebido y lo que hay que analizar es justamente, ese testimonio de denuncia de un tocamiento y además de valorar evidentemente los elementos de corroboración que ya han sido planteados por la secretaría técnica de la comisión.

Es lo que está detrás de ello y es preocupante presidenta, que se mencione por ejemplo, que claro si la persona que hace ese tipo de tocamientos o ese tipo de actos o de agresiones, no lo hace con mal intención, entonces, esta acción no es sancionable.

Ese no es el criterio, presidente, porque si no imagínese todos los casos que tenemos de tocamientos indebidos en el Poder Judicial por ejemplo, ningún agresor va a reconocer que efectivamente tuvo mala intención, ¿no es cierto?, pero acá no es el hecho.

El tema es si estamos conscientes, si tenemos criterios razonables para definir que una acción simplemente es indebida, tocar a una persona sin su consentimiento es una acción indebida y es una acción que en el marco de nuestro trabajo como parlamentarias, no puede normalizarse, no puede simplemente hacerse como un acto cotidiano y eso lo que estamos discutiendo, presidenta, en esta sesión.

Por eso yo sí planteo que la discusión se de en los términos en los que efectivamente, la denuncia ha sido hecha y creo que no se trata acá de lo que la prensa diga, no se trata efectivamente de lo que se diga en los espacios de opinión pública, acá en la Comisión de Ética se sanciona conductas que lo que hace es efectivamente, dañar la imagen del Congreso de cara a la ciudadanía.

Y, un hecho de tocamiento que es lo que se ha denunciado y es lo que lo que creo deberíamos centrarnos, es justamente algo que daña la imagen del parlamento de cara a las situaciones de tocamientos que se dan en nuestro país de manera permanente, esa es creo, presidenta, el debate de fondo, si estamos de acuerdo o no con el hecho denunciado, si estamos de acuerdo o no con el hecho que una mujer, una parlamentaria sea tocada sin su consentimiento y que eso sea simplemente normalizado.

Creo que eso es el asunto principal, presidenta, por eso yo saludo que se haya recogido en los informes de la comisión, no solamente los testimonios en fin de todos los involucrados, si no que esto se haya analizado dándole el peso que corresponde al testimonio, muchos incluso en estos días han señalado que un testimonio, en el caso de esta denuncia, el testimonio de la denunciante no tiene validez.

Presidenta, cientos de procesos judiciales se amparan en testimonios que claro, tienen que tener ciertos criterios, tiene que ser testimonios creíbles, verosímiles, tiene que ser testimonios en los que la versión sea persistente, no puede haber contradicciones, tiene que ser testimonios que tengan la capacidad también de tener elementos periféricos de prueba, en fin.

Conjunto de criterios que le dan a un testimonio cierto valor de comprobación y eso es lo que también, en este caso tiene que valorarse y se ha planteado en el informe de la Comisión de Ética, por eso es preocupante que no insistamos en reproducir estereotipos que son los que lastimosamente se dan al momento de juzgar este tipo de denuncias en otros fueros.

Que los testimonios de la víctima no son suficientes, que la víctima debió denunciar en su momento, es la verdad una idea ciertamente desproporcionada, pedirle a una víctima que denuncie en su momento cuando efectivamente, ni siquiera ha terminado de procesar la agresión, cuando no todas las mujeres en este país, no todos los niños, las niñas, tienen la capacidad de acudir a una instancia de denuncia.

Eso es algo evidente, está en las cifras que tenemos además y que son una de las causas de violencia, por eso presidenta, saludo el trabajo de la comisión, el que todos los parlamentarios a pesar de las diferencias, estén tratando de tomar esto con seriedad y por eso, también invoco a que sean considerados estos elementos que he mencionado, no se está acá hablando de un saludo, no hay que intentar banalizar este hecho.

La denuncia claramente es por un acto de tocamiento indebido, los tocamientos indebidos no son parte de la conducta parlamentaria y por lo tanto tienen que ser sancionados, son además un delito en otras instancias, no se trata tampoco de señalar que si la persona denunciada no tuvo la voluntad de dañar a nadie, pues no hay ningún hecho sancionable.

Esa es no es criterio con el cual se tiene que impartir en este caso justicia, presidenta, por eso mi respaldo al trabajo de la comisión y por supuesto mi respaldo también a la congresista Noceda.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Indira.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, lo que primero tendría que decir, es que precisamente por lo dicho por parte de los congresistas de Fuerza Popular hay tantas desgracias en el Perú, mejor se hubieran quedar callados.

Porque se banalizan las denuncias de las mujeres, dicen no, no es nada, formulan su denuncia y dicen, ándate nomás a tu casa, no pasa nada; la mujer regresa a la casa, regresa a su hogar y después la matan, porque minimizan estos hechos, no hay señora presidenta, no hay ninguna justificación en eso.

La señora PRESIDENTA.— Le pide una interrupción, la congresista Salazar.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, yo le pido al congresista Lescano que tenga respeto, porque acá no puede decir que nosotros estamos banalizando una denuncia y que por eso cuando las mujeres van a su casa les agreden, que no confunda.

Que no confunda, presidenta, estamos tocando un tema puntual y yo creo que acá no tenemos que buscar réditos políticos, ni titulares, yo creo que debemos de tener más respeto a este tema y tenemos que estar a la altura de este tema y si él tiene alguna denuncia contra Fuerza Popular, (5) que lo individualice y que lo procese.

Pero que no esté utilizando, que el congresista Lescano, presidenta, es miembro de la Comisión de Ética y cómo es posible que en cada discurso, su discurso sea todo Fuerza Popular o sea todos somos corruptos, todos somos lo peor, todo analizamos, nosotros somos los culpables de todas las desgracias o de las agresiones a todas las mujeres.

Hemos sacado buenos proyectos y justo este proyecto de tocamientos lo presentó Fuerza popular, presidenta, entonces, yo le pido un poco más de respeto, que se vaya al tema puntual.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bien, congresista Salazar.

Por favor, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, me estoy yendo al tema puntual, estoy diciendo que lo que han dicho los fujimoristas miembros de la Comisión de Ética pues trae una serie de problemas, ¿y qué problemas son?

Los problemas de que cuando una mujer va a formular una denuncia dicen, no es nada, no se preocupe, eso está, ustedes dicen, el señor Sarmiento.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por favor, estamos llevando en orden la sesión, le pediría, le ruego que sigamos de la misma manera, por favor hay que dejarlo terminar al congresista Lescano.

Adelante.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Está bien, señora presidenta, solamente estoy haciendo uso de mi derecho a hablar y a responder algunas declaraciones, posturas, manifestaciones, defensa que están haciendo ellos a favor de su colega.

Pero, por ejemplo el congresista Sarmiento, no ha estado en las audiencias acá en la Comisión de Ética y dice, no, en Piura saludamos así, claro pues, en Piura saludan así, la mujer hace la denuncia pero bueno, eso es lo que están diciendo o sea, están minimizando un asunto que está sancionado en el Código Penal como delito.

Sancionado en el Código Penal como delito o sea, no estamos tratando de ver solamente un saludo incómodo, estamos haciendo analices de un hecho que ha denunciado una parlamentaria en contra de un colega de su propia bancada y que lo ha hecho una vez, lo ha hecho dos veces, ¿y quién lo ha reconocido?, el congresista Galarreta, ¿no es cierto?

Entonces, ustedes dicen eso no es nada, hay que ser proporcional, ¿proporcional en qué?, precisamente con esa argumentación, repito señora presidenta, en el Perú las mujeres denuncian, no les hacen caso las autoridades, regresan a la casa y después las matan, ¿o no es así?

Las mujeres salen, los familiares salen en los medios de comunicación diciendo hemos denunciado, era permanentemente acosada, permanentemente vulnerada y finalmente el resultado trágico, entonces, si nosotros damos ese ejemplo acá en el parlamento, que estarán

diciendo los ciudadanos pues, es una cuestión contra la mujer, no pasa nada, una cuestión mínima.

A eso me refiero, nadie está agrediendo, nadie insultando, nadie está calumniando, simplemente me estoy acogiendo a las palabras que ustedes mismos han manifestado en esta sesión, entonces, ¿eso está probado?, probadísimo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, mediante la presidencia, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidenta, ¿está acreditado?, claro que está acreditado, porque el congresista López Vilela dijo que no había pasado nada, las declaraciones públicas en los medios de comunicación y luego, dijo que sí, que se había acercado a la congresista Noceda y que hubo este problema.

Que nadie ha dicho que es un saludo, sino un tocamiento indebido y que él mismo lo ha reconocido en esta sala dando dos versiones, si no hubiera habido nada, hubiera dado una sola versión en todos los momentos, en todos los instantes, lo cual no ha sucedido y corroborado por dos congresistas del fujimorismo, el señor Galarreta y la señora Andrade.

Que hubo si ese problema, que se presentó ese problema y que si bien no se formuló la denuncia en la Comisión de Ética ese momento, el vocero de Fuerza Popular ha debido someter a disciplina a ese congresista, porque si no de que estamos hablando, ustedes tienen una comisión de disciplina seguramente en Fuerza Popular y no se hizo nada.

No se hizo nada, ustedes saben que no se hizo nada, pero eso no es óbice a que no se formule la denuncia a esta Comisión de Ética y se haya actuado señora presidenta, todas las pruebas y que está demostrado, está demostrado.

Entonces presidenta, hay testimoniales, bueno, si no quieren que se acepte o que puedan tener validez las declaraciones testimoniales de los trabajadores de la congresistas Noceda, que no tengan valor pero las pruebas están contundentes de la misma versión dada por el congresista López Vilela, quien más, de sus propios correligionarios de Fuerza Popular.

Repito, congresista Galarreta y la congresista Andrade, que más pruebas, yo no encuentro más pruebas y ustedes mismos están admitiendo el hecho, lo que están pidiendo ustedes simplemente es una disminución de la sanción, pero están reconociendo tácitamente que ha habido un tocamiento indebido.

Pero el congresista López Vilela al contrario se le está poniendo una sanción que a mi entender es la que corresponde, pero se le está dando incluso una ventaja, porque lo estrictamente, que se hubiera hecho en el informe, es que le impongan la sanción 120 días y se le hubiera mandado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales porque eso es un delito.

Yo no sé qué más pruebas se quiere porque está absolutamente claro el asunto, más bien demos un ejemplo al país, de que en este país precisamente se protege a la mujer y que no se hace pasar estas cosas, que al parecer algunos dicen, no es la costumbre, a veces son así las cosas, a veces se saludan así y hay que sancionar eso, lo que está sucediendo.

Porque lo que pasa a fuera es peor de lo que está sucediendo acá, o no congresista Salazar, afuera...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por favor, a través de la presidencia.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidenta, a través de usted le digo a la congresista Salazar, porque ella dijo que mejor no iba a quedarse callada.

La congresista Salazar y la congresista Letona saben cómo mujeres que en este país, creo que en 15 días hay más de 10 muertas, personas muertas, mujeres, en otras circunstancias es cierto, pero desde el Congreso debemos dar ejemplo y si se denunció al señor López Vilela y él ha admitido eso, que asuma las consecuencias de sus actos, pero no decir no hace, no pasa nada, hay que amonestarlo, congresista Salazar imagínese, si lo amonestamos al señor López Vilela, ¿cuál es el mensaje a las mujeres del Perú?, ¿a los varones del Perú?

Si en este país los mayores agresores son los hombres, matan a las mujeres, las insultan, no les dan los alimentos para los hijos, pegan a los hijos cruelmente y lo vemos diariamente.

Mire, el número de detenidos en los penales por violación es mayor ahora al número de los delincuentes que roban las cosas en las calles, es mayor por violación, entonces, ¿a quién se necesita proteger?, a la mujer y al niño, pero tenemos que dar un mensaje desde aquí, en un caso absolutamente que tiene otras características, pero que tiene que ver con la protección de la mujer, señora presidenta.

Yo considero que ese informe, incluso es muy benigno porque repito, estos hechos no solamente es infracción ética, es delito y solamente se le está pidiendo al señor López Vilela 120 días, nosotros estamos de acuerdo con el informe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Gracias, presidenta, yo primero quiero hacer una aclaración.

No es que en Piura o Tumbes si este tipo de saludos que estamos o tocamientos indebidos que estamos conversando y evaluando, son un tema normal, yo no sé a qué se refería por intermedio al congresista Sarmiento, con eso de que es de Piura.

Pero, además hay otro tema que el tema de proporcionalidad, porque si comparamos lo que ha pasado con el caso del señor Mamani, yo podría decir que lamentablemente la Comisión de Ética tiene un tope en las sanciones, pero no hay que olvidar que si hubiera un tope mayor, seguramente el congresista Mamani se haría acreedor a ese tope mayor.

Por eso no es que solamente se le ha sancionado con el máximo, sino además tiene hasta dos denuncias constitucionales, que esperemos que se gestionen aquí en el Congreso y no se cubran.

Pero, yo creo que hay un tema que tenemos que evaluar con toda franqueza, yo entiendo que una denuncia de estas es doloroso para el congresista que la recibe pero también, para la congresista que ha presentado está denuncia, porque significa esta exposición mediática y la repercusión que tiene familiar y en su entorno.

Lo que tenemos que ver con la seriedad y lo que significa como el mensaje al país, de si este tipo de aptitudes son tolerables o no son tolerables en nuestra sociedad, y si nosotros decimos que efectivamente no deben ser tolerables, si nosotros decimos que efectivamente hay una falta porque por eso estamos diciendo que se le amoneste o que se le sanciones por un mes.

Quiere decir que estamos reconociendo que ha habido una falta y si ha habido una falta en esta dirección no podemos pues ponerle un mes, no es el mensaje que le tenemos que dar al país porque si no entonces, si creemos que no ha pasado, señores aquí no amerita ningún tipo de sanción tendríamos que decir.

Pero decir, bueno, aquí vamos capaz que no ha habido toda la intención, vamos a darle un mes solamente, la verdad es que darle un cheque en blanco en nuestro país para que cualquiera haga este tipo de cosas, yo creo que hay que tener mucho cuidado con esto porque de cómo resolvamos este tema vamos a crear un precedente, no solamente de cómo el Congreso maneja este tipo de cosas, sino además un precedente al país de cómo se debe tratar a las mujeres.

Gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio un saludo a todos los colegas asistentes y a todos los que están presentes.

Señora presidenta, no es nada agradable tocar estos temas, yo he visto que varios congresistas se han resistido a pertenecer a la Comisión de Ética porque precisamente se tratan estos temas que son desagradables y que no es de ninguna manera grato tocarlos, pero tenemos la obligación de hacerlos.

En segundo lugar, yo creo que tenemos que entender que estamos aquí discutiendo una falta ética, una violación al código de ética del Congreso, que establece obligaciones a los congresistas diferentes al resto de ciudadanos, en la Constitución Política del Perú no se dice por ejemplo, todas las personas te darán el ejemplo de buen comportamiento, pero aquí sí lo dice.

Miren, en el artículo 1°, dice, en su conducta el congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran el estado de derecho democrático.

En el artículo 6°, es obligación del congresista, es obligación del congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia, así como observar las normas de cortesía y la de disciplina parlamentarias detalladas en el reglamento del Congreso.

Bueno, y así por el estilo hay otros elementos que dicen que nosotros tenemos la obligación de comportarnos dando el ejemplo a la ciudadanía por el hecho de ser congresistas o sea, es una responsabilidad y una obligación, como señala aquí, mayor a lo que tiene el ciudadano común y corriente, porque el hecho de nosotros representar a la nación y tenemos que comportarnos bien, eso en un primer lugar.

En segundo lugar señor presidente, cuando se dice que hay obligación de tratarnos con respeto y tolerancia, ¿quién califica cuando un hecho la ha agredido o no?, es el agredido, yo no discuto que el agresor pueda considerar eso como un hecho normal, pero si esto hubiera sido así, el agresor debió en su momento pedir las disculpas del caso.

Se ha referido aquí a dos hechos, no sé si similares, pero que han tenido un desenlace distinto, en su momento se dijo por ejemplo, que un congresista le había tomado por la cintura, como cuando uno está bailando lo que le llamamos entre comillas, el trencito, que es una forma de bailar común en nuestro país.

Inmediatamente, la congresista le dijo que eso no era correcto y le llamó la atención y después dijo la congresista, bueno, en primer lugar el congresista me pidió disculpas y nunca más se repitió el hecho.

También ha referido en otra oportunidad que un congresista la saludaba tomándola del codo, la congresista también ha referido que eso le hizo conocer al congresista y el congresista le pidió disculpas y nunca más repitió y, en ambos casos dijo que los congresistas se comportaron a partir de esos hechos con respeto hacia ella.

Pero en el caso que estamos discutiendo ahora cuando el congresista denunciado se entera de la incomodidad de la congresista denunciante, después que intermedia el que era vocero o no sé, el congresista Luis Galarreta y el congresista Luis Galarreta le transmite esta incomodidad al otro congresista denunciado, pero que se sepa el congresista denunciado no se acercó a pedirle las disculpas y darle las explicaciones del caso, como los casos anteriores.

Tal vez si eso hubiese ocurrido el tema no hubiese prosperado, recién el congresista denunciado en una de sus intervenciones ante esta comisión, señaló de que sí ese hecho que no había tenido intención mala por parte de él le había causado incomodidad, pedía disculpas, pero no lo hizo cuando el congresista Luis Galarreta le transmitió la incomodidad de la congresista, eso en segundo lugar. (6)

En tercer lugar, tenemos que ubicarnos. Estamos en una sociedad machista. Bien se ha refreído por parte del congresista Lescano, si no me equivoco, que en lo que va del año, antes del 25 de enero, 25 días, ya han habido 14 muertes de mujeres, derivadas de este trato desigual. Estamos en una sociedad machista, hay que reconocerlo. Y para superar los problemas del machismo tenemos que tomar medidas que no son de agrado. A nadie le es agradable suspender a otro colega, a nadie es agradable imponerle una sanción, pero tenemos que hacerlo.

Y creo yo que en una sociedad machista; veamos la Constitución dice que somos iguales los hombres y las mujeres. Está consagrado en la Constitución, ¿pero en la práctica somos iguales los hombres y las mujeres? ¿En la representación política del país hay 50% de mujeres y 50% de hombres en todos los organismos de responsabilidad electa o nominada en el caso público? No. En el Congreso tenemos, si no me equivoco, alrededor de 30 mujeres sobre 130 y tenemos 100 varones y 30 mujeres aproximadamente.

En el caso de las últimas elecciones. Que yo sepa no se ha elegido a ninguna gobernadora regional de las 25 regiones. Y las responsabilidades a nivel de alcaldía municipales, provinciales y distritales no llega al 15%. Entonces tenemos una realidad donde la sociedad es machista objetivamente. La agresión a la mujer, como se ha visto con los 14 asesinatos en los primeros 25 días de este año 2019, como en la representación política un hecho realmente discriminatorio a las mujeres. Y nosotros tenemos el deber de dar el ejemplo, como dice nuestro Código de Ética, obligación que no la tiene el resto de ciudadanos. Nosotros sí tenemos la obligación de hacerlo, y eso significa que en su momento el congresista después de haber sido enterado por la transmisión de la incomodidad que le hizo el congresista Luis Galarreta debió buscarla, explicarle, pedirle disculpas y tomar una actitud similar a la que tomaron los otros dos congresistas, que saben a quienes me refiero, en el caso del incidente de el "trencito" y el incidente del saludo tomándole el codo. Entonces, estamos ante una situación en que el congresista no demostró voluntad de rectificar.

Termino, señora presidenta, estando de acuerdo con el preinforme propuesto por la secretaría técnica y por más que sea incomodo, no sea lo más fácil aplicar una sanción sería aplicar la máxima sanción que contempla nuestro Código de Ética, como bien a sostenido el congresista Hernando Cevallos. En otros casos tal vez, como en el Moisés Mamani, que también es un tema incómodo para nosotros congresistas y también el particular para los puneños. Yo soy puneño como lo es él, pero creemos que si hubiese sido una sanción mayor hubiese merecido una sanción mayor ese caso.

Señora presidenta, por más que sea incomodo, por más que muchas veces estemos tentados al principio falso de solidaridad que se traduce en "otorongo no come otorongo" o defender a un miembro de la propia bancada yo les invoco a que tomemos la decisión de respaldar este informe.

El país necesita actos, necesita gestos que reafirmen la voluntad de que el futuro del Perú tiene necesariamente que construirse en base a la igualdad plena de los hombres y las mujeres. Estos mecanismos de afirmaciones temporales o afirmaciones positivas o desde otro punto de vista como le llaman discriminaciones positivas, son necesarias para propiciar la participación en política y en el quehacer social. Y estos gestos debemos hacer con esta sanción también son mensajes que nosotros como congresistas cumplimiento los incisos que nos obligan a dar el ejemplo estamos tomando una decisión dolorosa sí, que no nos gusta sí, pero necesaria para darle el mensaje al país que estamos yendo a un país, a un Perú más igualitario y sin ningún tipo de discriminaciones y exclusiones sociales.

Me reafirmo en que debemos votar por el sentido que ha propuesto la comisión técnica y hago el llamado a que todos votemos por unanimidad.

Una cuestión al margen. Creo que hay algunas imprecisiones en la redacción que son secundarias, sobre todo en la parte que citan algunos incisos o literales del reglamento. Debería subsanarse esa redacción para que no haya incongruencias y no caigamos en un nivel de contradicción después que se publique la resolución.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Tiene el uso de la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, varios temas que efectivamente hoy hemos abordado y que no dejan en mi condición de mujer de preocuparme. Y en lo personal creo que es bien importante que esta discusión se pueda zanjar.

Yo he venido a cada una de las sesiones y le he manifestado a la congresista Paloma Noceda mi solidaridad en reiteradas oportunidades en el entendido que esta situación se ha generado por un faltamiento de respeto por parte del congresista López, que ella ha validado, que ella ha sentido como invasiva. Pero sí me preocupa y leyendo el informe y lo que ha señalado la congresista Huilca, que a esto se le esté dando una connotación sexual, porque eso es otra cosa, y bien lo ha dicho el congresista Lescano, que hay un tema de tipo penal y hay tema de falta ética.

Entonces, yo sí quisiera que ese tema quede lo suficientemente claro en el informe, porque de lo poco que conozco del derecho penal en el tema de figuras jurídicas y del tipo penal específico la conducta no califica para tal, pero estaríamos dejando abierta la puerta de acuerdo al informe a que esto califique como un delito de acoso sexual que entiendo no es, y es como se ha vendido al congresista López, como un acosador sexual. Creo que ese tema justamente en el ánimo de ponderar la igualdad entre hombres y mujeres es un tema que debe estar claramente zanjado hoy en esta discusión.

El congresista López no es un acosador sexual. Creo que ese es un tema bien importante y que en aras del respeto que exigimos las mujeres también debemos darle ese respeto hacia los varones.

Yo de acuerdo a todo lo que han señalado, yo escuché al congresista Galarreta, escuché a la congresista Gladys Andrade hablar de los sentimientos que había manifestado la congresista Noceda el día que ocurrieron los hechos o haciendo referencia a los hechos, pero nunca con una connotación de acoso sexual.

Creo que ese es mi primer tema que creo que lo tengo que poner encima de la mesa y que podría resultar sumamente incomodo abordarlo, porque algunos le han dado una connotación sexual que de lo que he escuchado y del expediente, yo no he visto.

Dicho esto sí creo efectivamente que el congresista López le ha faltado el respeto y ahí coincido con la congresista Huilca de que no importa si fue ayer, antes de ayer o fue hace un mes. La congresista Noceda ha tenido la postura de asumir esto como una denuncia y ella lo había manifestado como un incidente o no sé cómo lo han calificado a lo largo de expediente, pero nunca con un contenido de acoso sexual.

En segundo lugar, presidenta, creo sí que es bien importante aplicar la proporcionalidad, porque si bien, como lo señaló el congresista Quintanilla, a través suyo, presidenta, tenemos la obligación de que estas faltas de respeto que hoy se traduce en un saludo que para la congresista Noceda fue incomodo, hasta invasivo, hay otras faltas de respeto que son recurrentes y que a veces hemos normalizado en este congreso, tanto hacia las mujeres cuales es en algunos casos ha bastado voltear y ponerlos en su sitio, como para los hombres.

Entonces, sí creo que es importante que la reflexión en la Comisión de Ética vaya más allá de la mera sanción sino también de una comunicación como se ha hecho en anteriores oportunidades a los 130 congresistas a observar los principios a los que hacía referencia del congresista Quintanilla, porque yo veo acá sentados congresistas y no voy a decir sus nombres por respeto que se han dirigido a mujeres como adjetivos calificativos denigrantes, y hoy se rasgan las vestiduras y vienen y quieren darnos clase de moral.

Yo no los voy a denunciar, porque la verdad es que todos tenemos distintos niveles de tolerancia y yo no voy a poner en tela de juicio el momento incómodo y hasta invasivo, por el cual ha pasado la congresista Noceda, pero aquí hay congresistas que están sentado, que en varias ocasiones en lo personal nos han faltado el respeto y no con frases bajitas de tono, bien subidas de tono, presidenta. Así que creo que es bien importante decirle a esos moralizadores que se ubiquen y que hablemos de sanciones a futuro, proporcionales, respecto de los hechos que están en el expediente.

Entonces, en primer lugar esto no configura un delito de acoso sexual, no hay una connotación, al menos de lo que yo he visto y de lo que se ha desprendido en el expediente y de lo que ha señalado el secretario acá hay una falta de respeto por parte del congresista Luis López que se ha visibilizado gracias a lo que ha mencionado la congresista Paloma Noceda y es lo que tenemos que sancionar.

Si queremos agarrar eso de ejemplo, para como lo dijo el congresista Quintanilla, dar un mensaje claro a la Nación, *okay*, esa será la responsabilidad que cada uno de nosotros asumamos, pero los mensajes tienen que ser claros y no distorsionados, presidenta, porque también así hoy tratamos de ponderar, de reivindicar el respeto que merece la congresista Noceda también al calificar erróneamente conductas y al permitir que a través de los medios de prensa se califique a un colega como acosador sexual también estamos siendo irresponsables, también estamos incurriendo en faltas de respeto.

Entonces, yo creo que tanto en la resolución como en la sanción que finalmente decidamos imponer tiene que quedar claro que este es un faltamiento a los deberes de respeto y... No sé qué más mencionó el... Que son bien genéricos, ¿no? Respecto de la conducta del congresista López. Y sí, coincidir, el congresista López debió ejercer las disculpas inmediatamente o cuando el congresista Galarreta le comunicó la incomodidad de la congresista Noceda.

Pero acá también se ha dicho que el congresista Galarreta y la congresista Andrade han ratificado la renuncia, y no es así. Lo que han hecho ambos congresistas es contar el momento, la situación, la sensación de asco que manifestó la congresista Noceda, pero no han ratificado en ningún extremo la denuncia. Lo que han hecho es trasladar lo que ella en su momento les comunicó, como lo hizo en el Pleno, donde abiertamente nos contó a todos cómo se había sentido en aquella oportunidad.

Finalmente, presidenta, yo creo que habiéndose hecho esa necesaria distinción entre el delito y la falta ética que habría cometido el congresista López, apliquemos la proporcionalidad y debatamos sobre la sanción a aplicarse.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Tiene el uso de la palabra el congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (Bancada Liberal).— Gracias, presidenta. Un saludo a los colegas.

Yo no soy integrante de la Comisión de Ética, es la primera sesión en la que participo, pero creo que es importante estar aquí para apoyar a mi colega Paloma Noceda y entender que estamos ante un caso emblemático. ¿Qué es lo que constituye de un caso emblemático y qué lo separa de un caso simplemente ordinario? Cuando el caso va más allá del suceso específico y los actores específico y transmite un mensaje general.

Entonces, el caso de la congresista Noceda no puede separarse del contexto de violencia y de machismo que sufren las mujeres en nuestro país. Presidenta, yo estoy seguro que en este momento usted le pregunta a todas las mujeres en la sala, congresistas, asesoras, periodistas, si han sido víctimas directas de algún tipo de violencia, violencia verbal, física, psicológica o incluso sexual, no hay una sola mujer en la sala que no tenga un caso asqueroso para contar.

Entonces, cuando discutimos hoy este caso tengamos en cuenta que es un caso emblemático y que el mensaje que se transmita desde la Comisión de Ética y posteriormente desde el Pleno es un mensaje que va a todas las mujeres y a todos los hombres del país. Tenemos que detener esta ola machista que está presente, incluso, en el Congreso de la República.

Yo sí creo que hay claramente una connotación sexual en la denuncia de la congresista Paloma Noceda y así lo ha señalado ella directamente. Es un caso de tocamientos indebidos, y los tocamientos indebidos tienen una connotación sexual. (7)

Y aquí hay que recordar que este es un debate no reciente, sino que tiene importante jurisprudencia. Hay un acuerdo de la Corte Suprema del año 2011 que tiene dos elementos que

creo que son importantes de señalar, el primero de ellos es que la declaración de la víctima es la prueba fundamental y el estándar hay que someterlos. En este caso no solo contamos con el testimonio de la congresista Noceda, que ya sería para estándares de la Corte Suprema algo de bastante peso a tomar en cuenta.

La congresista Noceda ha sido lo suficientemente diligente como para recordar a todas aquellas personas a las que les mencionó el hecho en ese momento. Normalmente esto no es así. Justamente la naturaleza de agresión sexual, sea tocamientos indebidos o algo más grave tiene como única persona, como único testigo, como único testimoniante a la prueba víctima, y en nuestro país esto ha sido sinónimo de impunidad durante años y por eso es que la Corte Suprema le da este peso siguiente estándares internacionales al testimonio directo de la víctima.

El segundo elemento también descartado por la corte y por el sistema interamericano es que puede haber imprecisiones en el testimonio. Esto es absolutamente natural, y es absolutamente natural no solo por el tiempo que pueda haber transcurrido, sino también por la situación tan desagradable y traumática por la que tiene que pasar la víctima, que hace pues que no necesariamente todos los detalles sean de la precisión que uno se imaginaria y por eso que se señala que pueda haber imprecisiones y que esto de ninguna manera invalida el testimonio.

Entonces, presidenta, lo que decidamos hoy será un mensaje claro a miles de mujeres que en sus trabajos, que en sus centros de estudio y que en diferentes espacios han optado por el silencio, y han optado por el silencio porque saben que si denuncian no les van a creer. Saben que si denuncias van a ser objeto a la revictimización de la cual ha sido víctima nuestra colega Paloma Noceda por parte del abogado del congresista denunciado, por parte de redes sociales y cuentas anónimas. Entonces, a eso hay que demostrar que independientemente del momento difícil por el cual pasará una mujer al denunciar un caso de violencia y repito, estamos ante un caso de violencia, hay la posibilidad al final de tener justicia.

Entonces, cuando se pide una ponderación yo estoy de acuerdo, ponderemos. Y en esa ponderación lo emblemático del caso y la fuerza, el mensaje, que se trasmite a una sociedad profundamente violenta y profundamente machista es importante y por eso considero que 120 días es el plazo más que razonable para la sanción en este caso.

Me pide una interrupción la congresista Indira Huilca.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Huilca, tiene la interrupción.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, presidenta.

En el ánimo de efectivamente garantizar que los mensajes que demos esa sesión sean precisos y ya que se ha hecho una referencia a un comentario que yo realice sobre el acoso. En primer lugar, no hice referencia a acoso sexual, porque en nuestro Código Penal hay dos tipos penales sobre acoso, acoso y acoso sexual. Y yo quiero leer simplemente lo que dice la redacción de tipo penal de acoso.

"La misma pena para el acoso se aplica al que por cualquier medio vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona sin su consentimiento, de modo que altere el normal desarrollo de su vida cotidiana, aun cuando la conducta no hubiera sido reiterada, continua o habitual". Estamos ante una situación de acoso. Creo que perfectamente encaja en esa situación, seguramente no estaremos de acuerdo, pero precisar que no hecho referencia a la connotación sexual. Hay un tipo penal de acoso.

En particular lo viven muchas mujeres que han tenido, incluso, mujeres conocidas en la prensa que han tenido que batallar con sujetos que las persiguen, que las asedian, que están intentando, efectivamente, tomar contacto con ellas, sin su consentimiento, de una manera que ya pone en riesgo su integridad. Y ese es el tema al que hice referencia puntual, presidenta, en mi comentario. Yo lo quería precisar porque es ahí donde apuntaba y creo que vale la pena la aclaración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Huilca.

Le pide la otra interrupción la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, congresista De Belaunde. Gracias, presidenta.

Justamente después de haber leído el Código Penal es que aún me queda mayor certeza de no estamos ante un tipo penal y así lo desprendo del informe de la secretaria. Si bien no nos toca calificar conductas penales sí tenemos la obligación de comunicar cuando hay un hecho de contenido penal, así lo hicimos en el caso del congresista Mamani para quien desde el día uno exigimos la máxima sanción, solicitamos a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad que le dé celeridad a su caso y a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Son figuras, entiendo, y actuaciones totalmente distintas.

Yo la verdad que en el caso del congresista Mamani he podido percibir todo los elementos de un tipo penal y así lo he dicho y así públicamente lo he exigido. He exigido que se le dé un tratamiento en el ámbito penal inmediato, he exigido que se le levante la inmunidad. En este caso y de acuerdo al informe yo no veo un contenido penal y, por lo tanto, por eso partí en mi reflexión en decir que hay que en aras del respeto que también se merece el congresista López de zanjar ese tema, porque sí he visto que en la prensa hasta acosador sexual se le ha dicho, hasta en las redes sociales.

Entonces, yo creo que sí, en aras de ese principio de responsabilidad que hicieron referencia a algunos colegas también tengamos responsabilidad, incluso, con el caso del colega que faltó el respeto, porque es un colega al fin y al cabo. Yo no lo voy a defender, no voy a si quiera pretender justificar que le haya faltado el respeto a la congresista Noceda, pero de ahí a decir que hay un ilícito penal ya es otro tema que creo que es bien importante que quede clarísimo en el informe. De acuerdo a lo que yo he podido percibir no habría es decir que por eso pedí desde el inicio que esa distinción se haga.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Prosiga congresista De Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (Bancada Liberal).— Gracias, presidenta.

En todo caso creo que el informe de la Comisión de Ética se refiere a la falta ética y serán otras instancias del Parlamento las que hagan la evaluación de si hay o no un contenido penal. Eso escapa, con todo respeto a su presidencia, a las competencias que le ha dado el Congreso y el reglamento a la presente comisión.

Yo quisiera terminar, presidenta, señalando además que en estos casos hay una particular gravedad. Las mujeres en nuestro país están en una situación de vulnerabilidad permanente, desde el momento... Iba a decir desde el momento que salen de su casa, pero incluso mientras están en su casa por los altos índices de violencia familiar que se viven en el país.

Entonces, cuando una mujer sufre una situación como lo ha sufrido la congresista Noceda no solo es agredida por el hecho mismo. Estamos hablando de una persona que ha sufrido a lo largo de su vida diversos tipos de agresiones por el simple hecho de ser mujer. Entonces, el daño psicológico no puede ser entendido muchas veces por colegas y por personas que somos de sexo masculino, porque no hemos vivido permanentemente a lo largo de nuestras vidas distintos tipos de agresión, que hace que cada vez que se produzca una nueva agresión no solo se sufra la agresión puntual, sino que se reviva todos aquellos momentos desagradables que han tenido que vivir las mujeres desde que son niñas en nuestro país.

Entonces, presidenta, yo felicito el trabajo de la comisión, felicito el mensaje que se quiere dar con esa propuesta de informe y espero que mis colegas integrantes de la comisión puedan respaldarlo con su voto y que esto por lo emblemático del caso y al encontrarnos al final de una

legislatura ampliada pueda verse esta semana en el Pleno del Congreso y transmitir un mensaje clarísimo a todas las mujeres del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista De Belaunde.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, yo voy a votar a favor del informe porque los hechos me causan convicción. La congresista Noceda se sintió incomoda por un tocamiento y lo denunció de inmediato. Para mí eso es suficiente. Los hechos están claros y probados, que la denuncia no haya sido hecha pública en realidad sí casi, porque ya se lo comunicó al vocero de su bancada. Así que para mí, presidenta, eso es lo fundamental.

Y los miembros de la Comisión de Ética tenemos el deber de analizar los hechos y después, obviamente, aplicar el Código de Ética, que como bien ha dicho el congresista Quintanilla, es un código especial, no es un código de tipificaciones conductuales como el Código Penal en donde cada conducta tiene que estar establecida. No, es un código que deja un margen amplio para la subjetividad y para el debate, pero es evidente que el código, justamente, sanciona actitudes como esa. De manera que para mí el tema es sencillo y simple en lo que se refiere a la determinación de los hechos y la sanción que se propone. Eso no me impide, presidenta, denunciar el aprovechamiento político que se está buscando en este tema.

Para comenzar, congresistas que no son miembros de esta comisión vienen, pero vienen porque hay transmisión en directo. O sea, el aprovechamiento con las disculpas del caso, pero el aprovechamiento de la televisión... Qué bonito, ¿no? Como está en directo voy y me doy mi discursito, y, entonces, claro, buscan teorizar y buscan darle así contenidos más de fondo, etcétera y traer otro tipo de ejemplos y hablar de feminicidios. Se envuelven en la bandera del feminicidio porque la están utilizando a la congresista Noceda. Esa es la verdad. Utilizan el caso de ella no por solidaridad, sino por las cámaras, por hacer aprovechamiento político, por decir "acá estoy yo defensor o defensora de las mujeres", lo cual presidenta, es bastante subjetivo, porque esta es una corporación, la nuestra, política.

Y no me van a decir a mí que los que son políticos, como todos nosotros que lo somos a la hora que se trata de defender al colega, que es de la misma bancada, ahí sí el discurso es otro. ¿O acá no hubo un congresista que dijo que "todas las mujeres eran chismosas y mentirosas"?, de una bancada, la bancada de la izquierda. ¿Y qué fue lo que pasó? Disculpas públicas, ahí quedó. Ahí quedó, no pasó nada. ¿Dónde están las marchas, los pedidos por esa violencia verbal que hubo? No pasa nada. Como el señor pertenece a un partido de izquierda tranquilo. O hay otro congresista que fue denunciado por su hermana por haberla desalojado de la casa, que es un acto de violencia. No, pero acusa, él habla, estigmatiza, señala a los demás. ¿Y el rabo de paja en qué queda? Entonces, seamos claros pues.

Aquí lo que tenemos que hacer es denunciar los hechos y los hechos son para mí claros y meridianos y suficientes para que yo vote a favor del informe, pero no vengán con el discursito de envolverse con la banderita cuando, en realidad, tienen la hipocresía al interior de sus propias colectividades de también agredir a las mujeres, pero no pasa nada cuando se trata de que el que agrede es uno del partido o la agredida es del partido de al frente, porque claro, también se deja pasar y hasta se ríen de los insultos que reciben las oponentes políticas.

Hay un señor que escribe en una revista que tiene un programa de viajes, que insulta todos los días jueves que sale esa revista a las congresistas, ministras, etcétera, que son de otra vertiente política. ¿Alguien repudia eso? ¿Hay alguna marcha contra eso? Ninguna. Un locutor de radio se burló de una dirigente política que está presa, incluso haciendo mención de sus partes íntimas, ahí sigue el señor, no pasa nada, porque a la persona atacada es de la otra vertiente política. Entonces, seamos claros pues y no me vengán con hipocresías acá.

Me vienen con ese cuento de que son los que defienden a la mujer cuando en realidad lo que están haciendo es simplemente politiquería, tratando de llevar bandera a su molino, utilizando a la congresista Noceda que tuvo la valentía de hacer la denuncia, pero no se debe, presidenta, a hacer que cada uno de estos casos se convierta en una bandera política, porque sino la Comisión de Ética deja de ser una comisión que analiza hechos y simplemente es aquí sumar votos para ver como minimizo a mi rival, anulo a mi rival, le quito votos, le quito escaños, le quito posibilidad de que pueda tener presencia en el Pleno. Entonces, en ese sentido, presidenta, las cosas claras.

Para mí este tema causa convicción pro los hechos, y eso es lo que hemos debido estar debatiendo, lo demás para mí es pura demagogia, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo le voy a contestar al señor Mulder, porque no ha tenido la valentía de decirme con nombre y apellido.

El señor Mulder utiliza...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, simplemente para precisar que el congresista Mulder no ha mencionado nombres...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, pero señora presidenta ya sabemos a quién iba dirigida sus afirmaciones bastantes cobardes porque ni siquiera da el nombre y apellido.

Pero lo cierto es que por, dice haber maltratado a mi hermana me denunciaron dos veces a esta comisión.

Señor Mulder, usted sabe, y no se mentiroso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por favor, por intermedio...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y, en esta comisión, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, por favor, la presidencia...

Congresista Lescano, por favor, a través de la presidencia para respetar el orden. (8)

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora presidenta, dos veces, a través de la presidencia, señora, me denunciaron dos veces, y las dos veces lo archivaron, porque era una mentira, una difamación, que los fujimoristas utilizan para atacarme diciendo, esa hermana suya es terrorista, pero cuando les conviene estos señores que son unos cobardes dicen, no, el señor Lescano maltrata a la hermana junto con sus socios, los apristas, que le mienten permanentemente a este país, y que obviamente este señor, el señor [...] ya está sentado acá en la Comisión de Ética, si hablaba con los hermanitos, se citaba con el señor Aguila, ¿con quién se sentaba usted y con quién conversaba el señor Mulder?, no, señor Mulder, hay que decir eso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, por favor llamo a la reflexión, al orden, a la disciplina que tiene que mantener esta comisión...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... sí, presidenta, pero...

La señora PRESIDENTA.— ... y abocarnos al punto que estamos tocando, por favor, y respetando los procedimientos, es a través de la presidencia.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... señora presidenta, me estoy refiriendo, porque aquí se ha mencionado una situación mentirosa, calumniosa, que tanto fujimoristas y apristas utilizan permanentemente en este Congreso para tratar de desprestigiar, pero le sale el tiro siempre por la culata, ellos sí tienen mucho que responderle al país, hablaban con los hermanitos o el señor Mulder no hablaba con Hinostroza, hablaba con Hinostroza, y tiene la frescura de venir acá a cuestionar a parlamentarios que somos decentes, así que no sea usted cobarde, señor, no sea usted cobarde, así tengo que contestarle al señor.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

A ver, señores congresistas por favor, llamo a la disciplina y al orden de como se está llevando esta sesión.

Señores congresistas, lo que quiero precisar es que el trabajo del equipo técnico de la comisión tiene la libertad, se hace de una forma independiente, imparcial, objetiva, pero con mucha seriedad, y sin intervenciones, sin presiones de nadie, así que yo creo que eso era necesario aclarar en esta comisión.

Vamos a pedirle a la congresista Salazar que precise su cuestión previa.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, permítame tener la duda de lo que usted ha manifestado, porque usted dice, que esta comisión y su presidencia actúan con independencia, y no es así, no es la primera vez que lo digo y se lo vuelvo a decir, y ahí están los vídeos, hay varias denuncias que están en espera y hasta ahora usted no las toca.

La denuncia de la congresista que contrató una terrorista en su despacho, que tiene más tiempo y que es delicado, y cuál es el mensaje que estamos dando a la población, que acá en el Congreso se puede contratar a terroristas, y hasta ahora no lo toca, ya terminó el año 18, estamos 19, y hasta ahora usted no lo toca.

Tenemos la denuncia del congresista Violeta, uno por el TC más de un año, y otro, por haber plagiado un proyecto de ley a un congresista de Acción Popular, y hasta ahora no lo toca.

Otra denuncia del congresista Carlos Bruce, por supuestamente haber contratado y quitarle la propina a sus trabajadores y no reconocerle los derechos en feriados y domingos, y hasta ahora nosotros no vemos la rapidez.

Tenemos la denuncia del congresista Daniel Salaverry, y hasta ahora, es supuestamente la denuncia que ha falsificado informes, y que es el presidente del Congreso de la República, presidenta, perdón, del Congreso, y que hasta ahora no lo toca, solamente toca de Fuerza Popular.

Esto sí es un aprovechamiento político, esto sí es un direccionamiento, lamentablemente presidenta, no es imparcial usted, no es imparcial, ni el equipo técnico que tiene no es imparcial, porque todos los casos que nosotros vemos solamente es de Fuerza Popular, y hay casos delicados, y hasta ahora usted no lo toca, entonces de qué imparcialidad está hablando, por qué no vemos el tiempo de cada una de las denuncias, dónde está la priorización de esos congresistas o de esos ciudadanos que han tomado una denuncia y eso no lo toca, entonces no es imparcial, y nuevamente yo le exhorto, por eso, yo exhortaba a todos mis colegas, congresistas de la Comisión de Ética, que debemos actuar con imparcialidad, sin sesgo político, y el que tenga que ser sancionado, que se sancione.

Pero, aquí también, presidenta, se ha dicho, lo ha manifestado la congresista Indira, el congresista Lescano, y el congresista Quintanilla, si no me equivoco, dice que Fuerza Popular, los 3 congresistas de Fuerza Popular han dicho por qué no se ha denunciado en su momento, nunca lo hemos dicho, ni el congresista Freddy, ni el congresista Miyashiro, ni mi persona, hemos cuestionado a la congresista Paloma Noceda, que por qué no ha denunciado en su momento, nunca; estamos reconociendo la denuncia que ha hecho.

Entonces, yo lo que quiero aclarar, presidenta, porque después salen medias verdades en los medios y direccionan la opinión pública, y en ningún momento hemos cuestionado ninguno de los 3 congresistas, que ella ha hecho la denuncia, que bien que haya hecho la denuncia, no hemos cuestionado para nada, entonces por favor que aquí los congresistas que no han estado presentes en la sesión anterior donde ella dio sus descargos, tanto el congresista López, y ahora vienen, no leen el expediente pero sí tienen la raza de opinar sin haber leído el expediente, eso no es correcto, o vienen después a mitad y opinan sin haber escuchado la participación de todos, eso tampoco es correcto, eso no es ético; estamos en una Comisión de Ética, no es cualquier comisión política para yo decir mentira o decir medias verdades o interpretar a mi gusto para

salir en los medios televisivos, no es correcto. Porque aquí hay que cuidar la honra de cada uno de los 130 congresistas, que podemos discrepar, hay que respetar, no dicen que esa es la democracia, pero aquí si uno opina diferente al gusto de los colegas que han venido, ya somos blindadores o cuando se dice que al congresista Luis López se le debe sancionar 120 días y debe retirarse de la Comisión de Fiscalización, ¿no es un aprovechamiento político, qué es lo que están buscando?, porque está haciendo una investigación al señor Martín Vizcarra, ¿lo están utilizando sus aliados, cuál es la lectura que le podemos dar?, verdaderamente quieren defender a la mujer, verdaderamente se solidarizan con Paloma Noceda o simplemente están sacando sus dividendos.

Yo lo único que puedo decir, presidenta, es que podemos tener doble discurso, podemos decir, sí, defendemos a la mujer, que tenemos que dar aquí muestras al país por la lucha de la mujer, más que hablar hay que hacerlo con actos, con hechos, y aquí no podemos combinar el feminicidio con una situación y una denuncia particular, porque sino no estuviéramos actuando éticamente, aquí lo que tenemos que evaluar no son los 11 feminicidios, no es un mensaje. En todo caso, el informe de la comisión debería decir, esta sanción es una sanción de 120 días, pero no por el hecho de la acción del congresista Lucho López sino porque queremos dar un mensaje a la ciudadanía, entonces sí podría entender esa proporcionalidad.

Y, lo último, presidenta, yo lo que le reitero al congresista Lescano con la cordialidad y el respeto, es que cuando estemos en la comisión toque temas de la comisión, y no nos utilice a nosotros como un arma política para tener titulares, yo no quiero confrontar con el porque le podría recordar todo su pasado, porque yo vuelvo a decir, no tengo rabo de paja, no tengo rabo de paja, y si tengo algo que me hagan una denuncia.

Pero, mi conciencia, presidenta, yo creo que aquí antes de solidarizarnos con esta situación, con esta denuncia con Paloma o con cualquier situación de una mujer, yo creo que aquí el único juez que nos puede decir si es correcto o incorrecto lo que estamos haciendo cada uno de nosotros, es nuestra conciencia. Nuestra conciencia nos dirá si has hecho bien, o nuestra conciencia también nos dirá, utilizaste y aprovechaste una situación particular para un beneficio político o para darle el amén a Martín Vizcarra.

Tenemos que separar, una cosa es la Comisión de Fiscalización, que tiene que llevar su curso, y también se tendrá que realizar con evidencias y sancionar o identificar alguna responsabilidad, y esta es una Comisión de Ética, donde debemos remitirnos a hechos concretos, y nosotros en ningún momento estamos avalando la conducta del congresista Luis López, y en ningún momento estamos desconociendo la denuncia de la congresista Paloma. Pero, también habrían muchas denuncias, presidenta, muchas denuncias que podríamos hacer por tantas situaciones parecidas o peores que lo que le ha sucedido a la congresista Paloma Noceda.

Y, lo otro, presidenta, aquí hemos conversado en momento con congresistas que son de aquí de la Comisión de Ética, y tenían grandes dudas en función a la propuesta de sanción, que simplemente ahora por cobardía y cada uno sabe quienes son, por cobardía simplemente, para que no salgan en el periódico ahora se van a sumar a los 120 días, pero han conversado conmigo, con serias dudas en relación a este caso, los dejo a su conciencia de cada uno de ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, yo no voy a entrar en un debate con usted, se lo dije en la sesión pasada, porque no corresponde como presidenta de este grupo, sin embargo, lo único que puedo responder es, con mi trabajo se prueba todo lo que estamos haciendo dentro de la comisión, simplemente eso.

Congresista Quintanilla, tiene el uso de la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señora presidenta, no puedo dejar de pasar dos cosas.

Uno, me ha involucrado en que yo había dicho alguna cosa que no he dicho, o sea, yo le pido por su intermedio a la congresista Milagros Salazar que tenga más cuidado cuando afirma una cosa.

Y, en segundo lugar, si se refiere a mí que yo sí he conversado con ella y le he manifestado una serie de dudas respecto a todo el accionar de aquí, es parte de los debates que hay entre colegas, estamos ahora ante una propuesta de un dictamen y han pasado más de dos semanas de esa conversación, y hay elementos de convicción. Yo he sustentado la posición, por qué voy a votar para que se le suspenda 120 días, y he dicho además que no me es grato, pero voy a votar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar, le voy a pedir por favor que precise su cuestión previa para poder elevar la votación.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta, yo al congresista Quintanilla le dije, no sabía si es que él también lo había dicho, por eso es que hice la atingencia.

Y, en lo otro, bueno, yo no he mencionado nombres, si él lo está manifestando, porque yo cuando converso internamente nunca menciono nombres, presidente, yo respeto las conversaciones internas y privadas.

La señora PRESIDENTA.— Precise, por favor su cuestión previa.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Para el segundo punto, presidenta, yo había planteado una suspensión al congresista Luis López de 30 días, y con descuento de sus haberes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Una amonestación pública y 30 días de suspensión.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— No, una suspensión de 30 días, así es, no, porque uno es con haberes y con la suspensión de los haberes.

La señora PRESIDENTA.— Una cosa es suspensión, otra cosa es multa.

Vamos a elevar a votación la cuestión previa propuesta por la congresista Salazar para cambiar la recomendación de sanción del congresista, contra el congresista López Vilela, por suspensión de 30 días con descuento de sus haberes.

Los que están a favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona. Los que estén en contra. Congresistas Quintanilla, Lescano, Zeballos, Narváez, Mulder. Los que se abstengan. Ha sido rechazada la cuestión previa de suspensión de 30 días con descuento de sus haberes contra el congresista López Vilela.

Culminado el debate, se pone al voto el Proyecto de Informe Final recaído en el Expediente 133-2018-2020.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Congresistas Mulder, Lescano, Quintanilla, Narváez, Zeballos. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Congresistas Miyashiro, Salazar, Sarmiento, Letona. Ha sido aprobado el Informe Final recaído en la denuncia contenida en el Expediente 133-2018-2020/CDP-CR, por mayoría.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 7 de la noche con 5 minutos, se levanta la sesión.

—A las 19:05 h, se levanta la sesión.